

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número: DECRE-2023-958-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 12 de Junio de 2023

Referencia: EX-2023-12206247-GDEBA-DGALMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2023-12206247-GDEBA-DGALMIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la aprobación de los convenios celebrados en el marco del Programa Provincial Municipios a la Obra, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.394, en su artículo 49, crea para el Ejercicio 2023 el Programa Provincial Municipios a la Obra, destinado a los municipios, para financiar obras de infraestructura;

Que mediante Decreto N° 325/23 se designa como Autoridad de Aplicación del Programa Provincial Municipios a la Obra -previsto en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Nº 15.394- al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos o a la repartición que en el futuro lo reemplace;

Que, asimismo, por el mencionado Decreto se aprueban los modelos del Plan de Obras y del Convenio Marco con relación al mencionado Programa;

Que, a tales fines, se suscribieron diferentes convenios con diferentes municipalidades, las cuales se detallan en el anexo único, el cual forma parte integrante de la presente, cuya aprobación resulta oportuna;

Que dichos Convenios han sido registrados en la Dirección de Registro Oficial de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que han prestado conformidad la Dirección de Subsidios y Subvenciones y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General

de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar los convenios suscriptos en el Marco del Programa Provincial Municipios a la Obra, con las diferentes Municipalidades que se detallan en el Anexo Único (IF-2023-12442405-GDEBA-DGALMIYSPGP) que pasa a formar parte integrante del presente.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NARDINI Leonardo Javier
Date: 2023.06.07 08:10:35 ART
Leonardo Javier Nardini
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by LÓPEZ Pablo Julio Date: 2023.06.08 20:38:30 ART Location: Provincia de Buenos Aires Pablo Julio López Ministro

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by INSAURRALDE Martin
Date: 2023.06.09 18:19:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2023.06.12 15:11:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-12442405-GDEBA-DGALMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 5 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO UNICO

ANEXO UNICO

MUNICIPIO DE	IDENTIFICACION DEL	FECHA
	CONVENIO	
General Arenales	CONVE-2023-12140517-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Chacabuco	CONVE-2023-12141453-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Suipacha	CONVE-2023-12142041-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Colón	CONVE-2023-12142538-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Luján	CONVE-2023-12143006-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
San Pedro	CONVE-2023-12143440-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Leandro N. Alem	CONVE-2023-12144059-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Baradero	CONVE-2023-12144682-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Alberti	CONVE-2023-12145165-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
San Andrés de Giles	CONVE-2023-12145934-	30/03/2023
	GDEBA-DROFISGG	
Esteban Echeverría	CONVE-2023-12337535-	30/03/2023
	GDEBA-GPBA	
Salto	CONVE-2023-12337530-	30/03/2023
	GDEBA-GPBA	

General Villegas	CONVE-2023-12337526- GDEBA-GPBA	30/03/2023
Bragado	CONVE-2023-12337522- GDEBA-GPBA	30/03/2023
Trenque Lauquen	CONVE-2023-12337518- GDEBA-GPBA	30/03/2023
Ensenada	CONVE-2023-12337513- GDEBA-GPBA	30/03/2023
José C. Paz	CONVE-2023-12337511- GDEBA-GPBA	30/03/2023
Zárate	CONVE-2023-12337452- GDEBA-GPBA	30/03/2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.05 11:30:47 -03'00'

Pablo Nicolas Dager Personal Administrativo Dirección de Acuerdos Locales Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos